

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SSA/2008/004**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2008/004 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	Departamento de Estudios Jurídicos		
Código de Puesto	12-111-1-CFOA001-0000018-E-C-P		
Nivel Administrativo	CFOA001	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 MN)		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Sede	México D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar a la luz de las disposiciones legales vigentes la viabilidad de las propuestas de los proyectos de ordenamientos jurídicos que sometan a consideración del área jurídica. 2. Dictaminar los proyectos de los ordenamientos jurídicos que se sometan para opinión y validación del área jurídica. 3. Elaborar proyectos de ordenamientos jurídicos que sean requeridos al área jurídica por el Secretario de Salud, las Unidades Administrativas Centrales y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, así como cuando se detecte la necesidad de su instrumentación. 4. Analizar la consulta a la luz de las disposiciones jurídicas vigentes. 5. Analizar e integrar las opiniones que se hayan solicitado a las áreas técnicas para la atención de una consulta. 6. Realizar estudios comparativos con ordenamientos de otros países. 7. Participar en las tareas de investigación jurídica en áreas de interés de la Secretaría. 8. Elaborar análisis e informes que la Comisión de Estudios Jurídicos de la Administración Pública Federal solicite a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud para dar cumplimiento al reporte puntual de informes y consultas vinculadas con sus actividades. 9. Integrar los criterios de interpretación y de aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, competencia de la Secretaría de Salud. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Derecho	
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: 1. Dos años en Derecho y Legislación Nacionales 2. Dos años en Derecho Internacional 3. Dos años en Administración Pública	
	Capacidades Gerenciales	1. Negociación 2. Trabajo en Equipo	
	Capacidades Técnicas	1. Control Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno 2. Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa	
	Idiomas extranjeros	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel: básico	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Nombre del Puesto	Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa		
Código de Puesto	12-160-1-CFKA003-0000043-E-C-G		
Nivel Administrativo	CFKA003	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$154,162.47 (ciento cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y dos pesos 47/100 MN.)		
Adscripción del Puesto	Comisión Coordinadora de Institutos de Salud Y Hospitales de Alta Especialidad	Sede	México D.F.

Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar las propuestas de estrategias para el desarrollo de los acuerdos de coordinación que se celebren con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, y en general del Sistema Nacional de Salud, de conformidad con lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Anuales Globales para la ejecución del plan, los Programas Regionales y Especiales de la Secretaría como coordinadora de sector, la Ley, el presente Decreto y demás disposiciones aplicables. 2. Aprobar la estrategia general de la negociación, tramitación, actuación, representación y seguimiento de los compromisos y foros de carácter internacional relacionados con las materias que son competencia de la Comisión, con la debida participación de las autoridades competentes y de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría, en los casos que corresponda. 3. Aprobar, previo acuerdo superior, las estrategias de vinculación y negociación ante las autoridades competentes en materia de presupuestos y fuentes de financiamiento para los Institutos Nacionales de la Salud, los Centros Nacionales de Trasplantes y de Transfusión Sanguínea y los Hospitales de Alta Especialidad. 4. Aprobar en coordinación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, y controlar la operación de los sistemas de planeación financiera, administrativa, organizacional, de indicadores de gestión, de control, evaluación y seguimiento, y del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión, así como la formulación de los manuales de organización interna, de procedimientos y de servicios al público, de conformidad con las disposiciones aplicables. 5. Aprobar modelos innovadores de financiamiento hospitalario de alta especialidad que permitan operar con altos índices de efectividad y calidad, a efecto de proveer la capacidad instalada que permita responder a las necesidades de los usuarios, conforme a los estándares nacionales e internacionales. 6. Determinar la gestión de proyectos de inversión que permitan la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el subsector coordinado por la Comisión, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir su capacidad instalada. 7. Coordinar, controlar y evaluar al interior de la Comisión el proceso anual de programación y presupuestación, así como el ejercicio y control presupuestal y contable; así como conducir la elaboración, ejecución y evaluación de los presupuestos por programas en salud de las instituciones coordinadas por la anterior. 8. Proponer los nombramientos y revocarlos en su caso o cesar a los servidores públicos de la Comisión Federal, en los términos de las disposiciones generales así como las específicas internas en materia laboral, administrativa y de servicio de carrera, con la participación que, en su caso, corresponda a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Jurídica de la Secretaría de Salud y de la Consejería Jurídica de la Comisión. 9. Aprobar en coordinación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, y supervisar la ejecución de los programas anuales de obra pública, adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, y de prestación de servicios; los de destino de inmuebles; así como los de apoyo para la realización de las funciones de la Comisión Federal, particularmente en materia de cooperación técnico-administrativa y presupuestal. 	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Carrera Genérica Administración 2. Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública 3. Carrera Genérica Derecho 4. Carrera Genérica Finanzas 5. Carrera Genérica Economía 6. Carrera Genérica Contaduría
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Seis años en Actividad Económica 2. Seis años en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos 3. Seis años en Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales 4. Seis años en Análisis y Análisis Funcional 5. Seis años en Economía General 6. Seis años en Derecho y Legislación Nacionales 7. Seis años en Organización Industrial y Políticas Gubernamentales.
	Capacidades Gerenciales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a Resultados 2. Visión Estratégica
	Capacidades Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esquemas de Vinculación Social en Salud 2. Infraestructura Médica y Modelos de Atención a la Salud
	Idiomas extranjeros	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel intermedio
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
Conformación de la		

prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.
--	--

Nombre del Puesto	Dirección de Coordinación		
Código de Puesto	12-160-1-CFMB002-0000058-E-C-J		
Nivel Administrativo	CFMB002	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$65,671.18 (sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 MN.)		
Adscripción del Puesto	Comisión Coordinadora de Institutos de Salud Y Hospitales de Alta Especialidad	Sede	México D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Supervisar la aplicación de los lineamientos y normatividad para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las juntas de gobierno. Supervisar la aplicación y proponer las adecuaciones, en su caso, de los mecanismos para el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos por los titulares de los Institutos Nacionales de Salud. Verificar, en apoyo al Secretario de las juntas de gobierno de los Institutos Nacionales de Salud, la aplicación de la normatividad en cuanto a su funcionamiento, así como supervisar el cumplimiento de los compromisos de los Institutos Nacionales de Salud para con esos Órganos Colegiados. Recomendar la instrumentación de adecuaciones de políticas, criterios, sistemas y procedimientos que mejoren el desempeño y cumplimiento de los objetivos sectoriales de los Institutos Nacionales de Salud, y verificar su funcionamiento. Revisar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos técnicos vigentes en los Institutos Nacionales de Salud para, en su caso, recomendar su actualización a fin de mejorar su operación y funcionamiento. Estudiar y recomendar nuevos mecanismos, metodologías e instrumentos que optimicen el uso racional de los recursos asistenciales, docentes, de investigación en salud, tecnológicos y financieros de los Institutos Nacionales de Salud para propiciar el cumplimiento de los programas sectoriales. Asesorar en el diseño de sistemas de gestión y operación de los Insalud para la mejora constante de su funcionamiento. Supervisar la actualización del banco de información sobre los indicadores de gestión y resultados de los Institutos Nacionales de Salud. Evaluar y recomendar, en su caso, procesos de planeación y programación en los Institutos Nacionales de Salud para promover el uso racional y transparente de los recursos que la legislación les autoriza ejercer. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> Carrera Genérica Derecho Carrera Genérica Contaduría Carrera Genérica Administración 	
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> Cuatro años en Salud Pública Cuatro años en Administración Cuatro años en Derecho y Legislación Nacionales 	
	Capacidades Gerenciales	<ol style="list-style-type: none"> Liderazgo Visión Estratégica 	
	Capacidades Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> Sistemas de Supervisión de la Operatividad de los Institutos Nacionales de Salud Cultura Institucional en la Administración Pública Federal 	
	Idiomas extranjeros	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel básico	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Nombre del Puesto	Departamento de Análisis de Recursos
--------------------------	--------------------------------------

Código de Puesto	12-160-1-CFOA001-0000073-E-C-B		
Nivel Administrativo	CFOA001	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 MN.)		
Adscripción del Puesto	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	Sede	México D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretar el desempeño conforme a los indicadores estratégicos en la asignación de recursos y el cumplimiento de metas en los Hospitales Federales de Referencia. 2. Supervisar la gestión de recursos financieros conforme a la normatividad en los Hospitales Federales de Referencia. 3. Dar seguimiento al cumplimiento de compromisos para el cumplimiento de metas estratégicas y conforme a la asignación de recursos en la red de Hospitales Federales de Referencia. 4. Analizar que los recursos de fuentes alternativas de financiamiento se apliquen conforme a la normatividad en la red de Hospitales Federales de Referencia. 5. Diseñar el programa anual de trabajo presupuestario en la red de Hospitales Federales de Referencia. 6. Integrar los recursos excedentes generados por los Hospitales Federales de Referencia al programa anual de trabajo y actualizar los registros de los planes de inversión en la red de Hospitales Federales de Referencia. 7. Operar el sistema de control financiero de los recursos asignados por el Sistema de Protección Social en Salud en los Hospitales Federales de Referencia. 8. Introducir correcciones al sistema de control financiero en los Hospitales Federales de Referencia. 9. Coordinar con las instancias correspondientes y los Hospitales Federales de Referencia la asignación de recursos financieros. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Carrera Genérica Administración 2. Carrera Genérica Contaduría 3. Carrera Genérica Economía 	
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Dos años en Contabilidad 2. Dos años en Economía General 3. Dos años en Administración Pública 4. Dos años en Análisis y Análisis Funcional 	
	Capacidades Gerenciales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo 	
	Capacidades Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios Generales 2. Programación y Presupuesto 	
	Idiomas extranjeros	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel básico	
	Otros	Necesidad de viajar: Indefinido	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Nombre del Puesto	Dirección de Planeación y Coordinación de Giras		
Código de Puesto	12-170-1-CFMB001-0000009-E-C-T		
Nivel Administrativo	CFMB001	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$56,129.22 (cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 22/100 MN.)		
Adscripción del Puesto	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Sede	México D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coparticipar junto con las autoridades estatales, en la definición de la agenda del C. Secretario durante la gira, de acuerdo con los funcionarios con los que deba reunirse, las necesidades que atender y los eventos en los que se requiera su presencia. 2. Coordinar las giras y supervisar que los objetivos planteados para la gira puedan ser alcanzados durante su desarrollo. 3. Coordinar los mecanismos de traslado del Secretario de Salud y su comitiva hacia las ciudades sede de la gira. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Contribuir en la planeación y organización de las giras del C. Secretario a las Entidades Federativas de la Republica, que permita al C. Secretario llevar acabo las reuniones con entidades vinculadas con el Sector Salud. 5. Establecer vínculos con los titulares de los Servicios Estatales de Salud para poder desarrollar un trabajo coordinado y positivo durante las giras que lleve a cabo el Secretario de Salud. 6. Participar en la giras del Secretario para verificar el cumplimiento de la agenda, apoyar al Secretario del desarrollo de la misma. 7. Programar las conferencias de prensa durante las giras de trabajo si es que se requiriese para verificar que el Secretario cuente con plena información a fin de poder dar cabal respuesta a los cuestionamientos planteados. 8. Asesorar al Secretario de Salud durante la gira sobre los asuntos más relevantes en materia de salud en la entidad que visita, así como en otros aspectos de la vida política o social que sean importantes para el mejor desempeño de la gira. 9. Promover las acciones y acuerdos alcanzados por el Secretario durante sus giras de trabajo al interior y al exterior de la Secretaría de Salud, para fortalecer su papel normativo dentro del esquema de federalismo cooperativo. 10. Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados durante la gira con las autoridades estatales y canalizarlos a las Unidades Administrativas competentes para su manejo y cumplimiento, en el caso de ser procedentes. 	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Carrera Genérica Derecho 2. Carrera Genérica Relaciones Internacionales 3. Carrera Genérica Administración 4. Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuatro años en Sistemas Politicos 2. Cuatro años en Salud Pública 3. Cuatro años en Administración Pública 4. Cuatro años en Derecho y Legislaciones Nacionales 5. Cuatro años en Opinión Pública 6. Cuatro años en Instituciones Políticas
	Capacidades Gerenciales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo 2. Visión Estratégica
	Capacidades Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esquemas de Vinculación Social en Salud 2. Atención Ciudadana en la Administración Pública Federal
	Idiomas extranjeros	Inglés: Leer, hablar y escribir: nivel básico
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre del Puesto	Subdirección de Coordinación Institucional		
Código de Puesto	12-312-1-CFNB002-0000007-E-C-T		
Nivel Administrativo	CFNB002	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 MN)		
Adscripción del Puesto	Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones	Sede	México D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, organizar y apoyar la concreción del "Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas", en coordinación con la Procuraduría General de la República, organizaciones de la sociedad civil, dependencias gubernamentales, grupos de ayuda mutua, sindicatos, empresas, clubes de servicio y otros colectivos. 2. Diseñar, organizar y apoyar la concreción del "Día Mundial sin Tabaco", en coordinación con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Organizaciones de la Sociedad Civil, dependencias gubernamentales, grupos de ayuda mutua, sindicatos, empresas, clubes de servicio y otros colectivos. 3. Diseñar, organizar y apoyar la concreción de la "Semana Nacional de Información Compartiendo Esfuerzos", para prevenir el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas y el alcoholismo, en coordinación con Alcohólicos Anónimos, organizaciones de la sociedad civil, dependencias gubernamentales, grupos de ayuda mutua, sindicatos, empresas, clubes de servicio y otros colectivos. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Promover los programas y acciones trascendentes de las dependencias gubernamentales que trabajan en el campo de las adicciones, a fin de que sean objeto de apoyo técnico de especialistas e instituciones especializadas, de proyección social y, o de financiamiento, para la concreción o ampliación de sus tareas. 5. Vincular a Dependencias Gubernamentales, que trabajan en el campo de las adicciones, para promover su acceso a materiales, cursos, talleres de capacitación y actualización en la materia. 6. Mantener una relación de colaboración constante con Dependencias Gubernamentales que llevan a cabo programas o acciones en materia de adicciones, con énfasis en la asesoría técnica y de organización, manteniendo un inventario actualizado de las mismas. 7. Promover los programas y acciones trascendentes de Organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, empresas, grupos de ayuda mutua y otras organizaciones sociales que trabajan en el campo de las adicciones, a fin de que sean objeto de apoyo técnico e instituciones especializadas, de proyección social y, o financiamiento, para su concreción o ampliación. 8. Vincular a Organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, empresas, grupos de ayuda mutua y otras organizaciones sociales que trabajan en el campo de las adicciones, para promover su acceso a materiales, cursos, talleres de capacitación y actualización en la materia. 9. Establecer y mantener una relación de colaboración constante con organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, empresas, grupos de ayuda mutua y otras organizaciones sociales que trabajan en el campo de las adicciones, con énfasis en la asesoría técnica y de organización, manteniendo un inventario actualizado de los mismos. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Carrera Genérica Psicología 2. Carrera Genérica Administración 3. Carrera Genérica Ciencias Sociales 4. Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública 5. Carrera Genérica Comunicación 6. Carrera Genérica Enfermería 	
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tres años en Ciencias Políticas 2. Tres años en Comunicaciones Sociales 3. Tres años en Sociología Política 4. Tres años en Grupos Sociales 5. Tres años en Estudio Psicológico de Temas Sociales 6. Tres años en Cambio y Desarrollo Social 	
	Capacidades Gerenciales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo 	
	Capacidades Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de las Adicciones 2. Control, Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno 	
	Idiomas extranjeros	Leer, hablar y escribir: nivel intermedio	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Nombre del Puesto	Subdirección de Análisis y Proyectos		
Código de Puesto	12-312-1-CFNA001-0000009-E-C-C		
Nivel Administrativo	CFNA001	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 MN)		
Adscripción del Puesto	Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones	Sede	México D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnosticar el contenido de documentos, programas y propuestas que abordan el tema de las adicciones, para presentar a la autoridad inmediata superior el informe producto del análisis con las opiniones, recomendaciones y sugerencias con el propósito de colaborar en la emisión de evaluaciones y dictámenes. 2. Integrar una base de datos sistematizada con la información científica actualizada en materia de prevención, tratamiento y control del alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, el tabaquismo y la farmacodependencia. 3. Contribuir al soporte teórico de los contenidos temáticos de mensajes, documentos y campañas de prevención y de difusión de información del CONADIC. 4. Programar, organizar y coordinar la investigación, recopilación y selección de información 		

	<p>científica que permita mantener actualizado el marco conceptual de los programas de acción en adicciones y acorde a las líneas de acción del programa nacional de salud 2001-2006.</p> <p>5. Proponer criterios para evaluar los diversos abordajes de los modelos de prevención de adicciones, que permitan realizar un diagnóstico de la eficacia y pertinencia de los mismos y orientar la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.</p> <p>6. Integrar una base de datos sistematizada con la información científica actualizada en materia de prevención, tratamiento y control del alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, el tabaquismo y la farmacodependencia.</p>	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Medicina 2. Carrera Genérica Psicología
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: 1. Tres años en Medicina Preventiva 2. Tres años en Psicología General
	Capacidades Gerenciales	1. Liderazgo 2. Trabajo en Equipo
	Capacidades Técnicas	1. Atención de la Adicciones 2. Administración de Proyectos
	Idiomas extranjeros	Leer: nivel avanzado, hablar y escribir: nivel intermedio
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre del Puesto	Departamento de Proyectos de Inversión		
Código de Puesto	12-510-1-CFOA002-000067-E-C-I		
Nivel Administrativo	CFOA002	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$19,432.72 (diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos mil 72/100 MN.)		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Programación Organización y Presupuesto	Sede	México D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Supervisar la recepción y atención de las solicitudes de registro y actualización de programas y proyectos de inversión de la Secretaría de Salud, Órganos Desconcentrados y Entidades coordinadas, a efecto de mantener actualizada la cartera de inversión. Supervisar la incorporación de los programas y proyectos de inversión a la cartera de la Secretaría de Salud, a efecto de considerarlos en el proyecto de presupuesto correspondiente. Supervisar la actualización de la cartera de inversión de la dependencia con la finalidad de depurar aquellos programas y proyectos que ya hayan cumplido su periodo de ejecución o que no hayan contado con recursos para su desarrollo. Supervisar y coordinar la liberación y modificación de los oficios de inversión, de la Secretaría de Salud y Órganos Desconcentrados y las Entidades coordinadas, ante las instancias correspondientes, para apoyar al ejercicio del gasto de inversión de la dependencia. Supervisar la elaboración de los informes que se presentan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el avance en el ejercicio de programas y proyectos de inversión de la Secretaría de Salud, Órganos Desconcentrados y Entidades, para el seguimiento y control del gasto de inversión. Supervisar la elaboración del documento de planeación de la Secretaría de Salud, que se presenta ante la SHCP, con el objeto de dar a conocer las pretensiones a mediano plazo en materia de desarrollo de infraestructura social. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Carrera Genérica Contaduría 2. Carrera Genérica Administración 3. Carrera Genérica Computación e Informática	
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: 1. Dos años en Administración Pública 2. Dos años en Economía General Experiencia Específica: Finanzas Públicas	
	Capacidades Gerenciales	1. Liderazgo 2. Orientación a Resultados	

	Capacidades Técnicas	1. Lenguaje Ciudadano: Lenguaje Claro 2. Programación y Presupuesto
	Idiomas extranjeros	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel básico
	Otros	Necesidad de viajar: a veces
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre del Puesto	Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional		
Código de Puesto	12-510-1-CFMC003-0000003-E-C-J		
Nivel Administrativo	CFMC003	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$95,354.55 (noventa y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 55/100 MN.)		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Programación Organización y Presupuesto.	Sede	México D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la elaboración y actualización del reglamento interior y el manual de organización general de la Secretaría de Salud para cumplir con los ordenamientos jurídicos y regular las atribuciones y funciones de la Secretaría de Salud. 2. Coordinar el análisis y registro de los manuales de organización específicos y de trámites y servicios al público para regular el funcionamiento y normatividad de las Unidades Administrativas de la dependencia. 3. Proponer, dirigir y coordinar el desarrollo de modelos organizacionales tendientes a la racionalización y readecuación de las estructuras orgánicas para el logro de los objetivos de la dependencia. 4. Proponer criterios para el diseño y desarrollo organizacional de los regímenes estatales de Protección Social en Salud, para su propuesta de implantación en las entidades federativas. 5. Coordinar la implantación y desarrollo del sistema de gestión de la calidad de la DGPOP, impulsando la gestión por procesos, la revisión permanente de la normatividad para cumplir los requisitos de nuestros clientes y con base en la norma ISO 9001:2000. 6. Coordinar el análisis y registro de los manuales de procedimientos para regular el funcionamiento y normatividad de las unidades administrativas de la dependencia. 7. Supervisar y coordinar la implantación de las estrategias de modernización gubernamental, con base en estándares nacionales e internacionales para mejorar la eficacia de las acciones en la dependencia. 8. Coordinar el análisis de la información de los contratos por honorarios para su autorización de la Subsecretaría de Administración y Finanzas y su registro ante las globalizadoras. 9. Supervisar y asesorar la integración, valuación y registro de las modificaciones estructurales de las Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y entidades agrupadas administrativamente en el sector, para su alineación en el Servicio Profesional de Carrera de la dependencia. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Carrera Genérica Salud 2. Carrera Genérica Sistemas y Calidad 3. Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública 4. Carrera Genérica Administración 5. Carrera Genérica Derecho 	
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuatro años en Salud Pública 2. Cuatro años en Administración Pública 3. Cuatro años en Derecho y Legislación Nacionales 4. Cuatro años en Organización y Dirección de Empresas 	
	Capacidades Gerenciales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Negociación 2. Orientación a Resultados 	
	Capacidades Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos Humanos- Organización y Presupuesto Capitulo 1000 2. Programación y Presupuesto 	
	Idiomas extranjeros	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel intermedio	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Comité de Selección			
Nombre del Puesto	Departamento de Inventarios		
Código de Puesto	12-512-1-CFOA001-0000031-E-C-N		
Nivel Administrativo	CFOA001	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 MN.)		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	Sede	México D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el proceso licitatorio mediante el procedimiento que resulte aplicable 2. Proponer el acuerdo administrativo de desincorporación de los bienes para su enajenación. 3. Efectuar el diagnóstico de los bienes para efectuar el reaprovechamiento de los mismos y/o proponer su destino final. 4. Realizar el reporte de entradas y salidas de los bienes muebles anexando el soporte documental. 5. Elaborar registros de altas y bajas de bienes muebles para actualizar el patrimonio de la Secretaría. 6. Realizar conciliación físico documental de bienes muebles con las Unidades Administrativas. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Carrera Genérica Derecho 2. Carrera Genérica Economía 3. Carrera Genérica Contaduría 4. Carrera Genérica Administración 	
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Dos años en Estadística 2. Dos años en Contabilidad 3. Dos años en Administración Pública 	
	Capacidades Gerenciales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo en Equipo 2. Visión Estratégica 	
	Capacidades Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios 2. Servicios Generales 	
	Idiomas extranjeros	Inglés: leer, hablar y escribir: nivel básico	
	Otros	Necesidad de viajar: Indefinido	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

BASES DE PARTICIPACIÓN

Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.</p> <p>En caso de ser servidor público de carrera aspirando a una promoción por concurso, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales.</p>
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Currículum Vitae detallado y actualizado, preferentemente con fotografía en no más de tres cuartillas y firmado con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad que todos los datos contenidos son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará –Cédula Profesional y/o Título Profesional o comprobante de que el Título está en trámite (acta de examen profesional y pago de derechos). 4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).

	<p>5. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).</p> <p>6. Documentación que acredite la experiencia laboral solicitada en cada perfil (sólo se aceptarán cartas laborales que indiquen el período y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, declaraciones fiscales y contratos laborales).</p> <p>7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.</p> <p>8. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.</p> <p>9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal su ingreso estará sujeto a lo dispuesto a la normatividad aplicable</p> <p>10. En caso de ser servidor público de carrera aspirando a una promoción por concurso, deberá presentar, escrito bajo protesta de decir verdad de contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales.</p> <p>11. En caso de que la plaza requiera idioma, el candidato deberá presentar comprobante oficial de estudios que acredite el nivel de dominio que requiera la plaza, de lo contrario presentará evaluación.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>																				
Registro de aspirantes	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 19 de marzo al 18 de abril de 2008, a través de www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>																				
Desarrollo del Concurso	<p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren:</p>																				
Etapas del concurso	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Etapas</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>19 de marzo de 2008</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Hasta el 18 de abril de 2008</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Hasta el 18 de abril de 2008</td> </tr> <tr> <td>Análisis de petición de reactivaciones</td> <td>Hasta el 25 de abril de 2008</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de conocimientos</td> <td>Hasta el 16 de mayo de 2008</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de habilidades</td> <td>Hasta el 16 de mayo de 2008</td> </tr> <tr> <td>Cotejo documental</td> <td>Hasta el 16 de mayo de 2008</td> </tr> <tr> <td>Entrevistas</td> <td>Hasta el 17 de junio de 2008</td> </tr> <tr> <td>Determinación del candidato ganador</td> <td>Hasta el 17 de junio de 2008</td> </tr> </tbody> </table>	Etapas	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	19 de marzo de 2008	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Hasta el 18 de abril de 2008	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Hasta el 18 de abril de 2008	Análisis de petición de reactivaciones	Hasta el 25 de abril de 2008	Exámenes de conocimientos	Hasta el 16 de mayo de 2008	Exámenes de habilidades	Hasta el 16 de mayo de 2008	Cotejo documental	Hasta el 16 de mayo de 2008	Entrevistas	Hasta el 17 de junio de 2008	Determinación del candidato ganador	Hasta el 17 de junio de 2008
	Etapas	Fecha o plazo																			
	Publicación de convocatoria	19 de marzo de 2008																			
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Hasta el 18 de abril de 2008																			
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Hasta el 18 de abril de 2008																			
	Análisis de petición de reactivaciones	Hasta el 25 de abril de 2008																			
	Exámenes de conocimientos	Hasta el 16 de mayo de 2008																			
	Exámenes de habilidades	Hasta el 16 de mayo de 2008																			
	Cotejo documental	Hasta el 16 de mayo de 2008																			
Entrevistas	Hasta el 17 de junio de 2008																				
Determinación del candidato ganador	Hasta el 17 de junio de 2008																				
Temarios	<p>Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/) a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica http://www.spc.gob.mx/material4.htm (ingresar al icono "Red de Ingreso"-guías y manuales)</p>																				
Presentación de Evaluaciones	<p>La Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx) comunicará, con al menos dos días de anticipación a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración máxima de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen.</p> <p>Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.</p> <p>El horario de evaluaciones será de Lunes a Viernes de 9:00. a 16:00 hrs.</p>																				

Sistema de Puntuación	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, así como los exámenes de conocimientos serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>La evaluación de capacidades gerenciales es independiente a la prueba de habilidades intra e interpersonales (HII).</p> <p>El resultado mínimo aprobatorio para cada capacidad gerencial será de 70, el no aprobar alguna de las dos capacidades gerenciales será motivo de descarte del proceso de selección de que se trate.</p> <p>La evaluación de capacidades técnicas considera la cantidad de aciertos sobre el total de 40 aciertos posibles en la prueba respectiva siendo que se evaluarán dos capacidades técnicas por cada puesto (las que estén descritas en la publicación de los perfiles de esta convocatoria, 20 reactivos por cada capacidad del total de 40).</p> <p>La calificación mínima aprobatoria será de 60 por cada capacidad Técnica.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados del centro de evaluación y la prueba de habilidades intra e interpersonales (HII), cuando aplique, serán utilizados como referencia por el Comité Técnico de Selección para las etapas de entrevistas y determinación.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de acuerdo con las ponderaciones que dependerán del nivel jerárquico de la plaza para la cual se este concursando de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Enlace/Jefatura de Departamento: evaluación de capacidades técnicas 80 y 20 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. ● Subdirector de Área: evaluación de capacidades técnicas 50 y 50 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. ● Director de Área: evaluación de capacidades técnicas 40 y 60 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. ● Dirección General Adjunta: evaluación de capacidades técnicas 30 y 70 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. ● Dirección General: evaluación de capacidades técnicas 20 y 80 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. <p>Además para aquellos puestos que se requiera el idioma inglés se aplicará una evaluación donde la calificación mínima aprobatoria será de 60 y se calificará como aprobado y no aprobado, que en su caso será motivo de descarte del proceso, dicha evaluación no se aplicará en caso de que el candidato cuente con comprobante oficial de estudios que acredite el nivel de dominio que requiera la plaza.</p>
Publicación de Resultados	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal de Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p>
Determinación y Reserva	<p>Los aspirantes que aprueben con una calificación mínima de 70 la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Salud (nivel central), durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la dependencia u Órgano Administrativo Desconcentrado, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>Una vez que se haya cerrado el proceso de inscripciones al puesto, el aspirante tendrá 5 días hábiles a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. ● Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio ● Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad ● Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.

	<p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Dependencia, en Carretera Picacho Ajusco número 154-5° piso, Colonia Jardines en la Montaña. C.P. 14210. Teléfono: 5631-7270; Fax 5630-4215, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Dirección General Adjunta de Servicios Legales de Profesionalización de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Torre III, Piso 9, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50638200 ext. 2270 de 9 a 15 horas de lunes a viernes.

México, D.F., a los diecinueve días del mes de marzo de 2008.- El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud. **Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.**

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Representante del Secretario Técnico,

LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA ESPINOSA,
 Director General Adjunto de Administración
 del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación.

Unidad: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Plaza: Departamento de Análisis de Recursos

Capacidad 1: Programación y Presupuesto

TEMARIO

- Capítulo 1º De la Programación y Presupuestación DOF 30/03/2006
- Artículo 34, fracciones II y III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30/03/2006
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal Publicado 29/03/2006
- Artículo 93 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF 30/03/2003
- Artículo 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF. 30/03/2006
- Artículo 3º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF 30/03/2006
- Artículo 28 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF 27/06/2006
- Artículo 2 Fracción XXV del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF 27/06/06
- Artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF 27/06/06
- Artículo 25 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF 27/06/06
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público Artículo 2 del Clasificador por Objeto del Gasto Del 29 de marzo de 2006
- Artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 26/12/2005
- Artículo 16 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 26/12/2005
- Artículo 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 26/12/2005
- Art. 3 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación DOF 30/06/2007
- Art. 7 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación DOF 30/06/2007

- Art 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría DOF 30/03/2006
- Artículo 59 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría DOF 27/06/06

BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Presupuesto, Contabilidad Y Gasto Publico
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Publica Federal.
- Manual del Sistema Integral Contabilidad Gubernamental para Órganos Desconcentrados.
- Ley Orgánica de Administración Publica Federal
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Reglamento Interior de la Secretaria de Salud
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico
- Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Reglamento de Insumos para la Salud
- Programa Nacional de Salud
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Capacidad 2: Servicios Generales

TEMARIO

- Artículo 5 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Artículo 3-B del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Artículo 45 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículo 67 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículo 127 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículo 123 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículo 12 del reglamento interior de la Secretaría de Salud
- Artículo 2 del Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Artículo 3 del Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
- Artículo 10 del Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
- Artículo 86 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos

BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Presupuesto, Contabilidad Y Gasto Publico
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Publica Federal.
- Manual del Sistema Integral Contabilidad Gubernamental para Órganos Desconcentrados.
- Ley Orgánica de Administración Publica Federal
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Reglamento Interior de la Secretaria de Salud
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico
- Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Reglamento de Insumos para la Salud
- Programa Nacional de Salud
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Unidad: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Plaza: Departamento de Estudios Jurídicos

Capacidad 1: Control Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno

TEMARIO.

- **Derecho Administrativo**

1. Acto Administrativo.
2. Elementos y requisitos del Acto Administrativo.
3. Nulidad y Anulabilidad del Acto Administrativo.

- **Administración Pública Federal**

1. Centralizada.
2. Organos Desconcentrados de la Secretaría de Salud.
3. Descentralizada.
4. Disposiciones en materia presupuestaria.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Normatividad emitida por la Consejería Jurídica para la elaboración de Decretos y Reglamentos, Ley General de Salud y sus reglamentos, Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General, Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, así como su Reglamento, Ley General de las Personas con Discapacidad, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Asistencia Social, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Reglamento, Ley de Información Estadística y Geográfica y su Reglamento, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley de la Propiedad Industrial y Reglamento, Ley Federal de Derechos de Autor y Reglamento, Ignacio Burgoa Orihuela, "Derecho Constitucional Mexicano" y Miguel Acosta Romero "Teoría General del Derecho Administrativo".

Capacidad 2: Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa.

TEMARIO.

- **Elaboración de Reglamentos.**

1. División de Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
2. Comisión Federal de Mejora Regulatoria (naturaleza y facultades).

- **Derecho a la Protección de la Salud.**

1. Regulación Constitucional de la Protección de la Salud (Federal, Estatal y Municipal).
2. Tratados, convenciones, acuerdos y organismos Internacionales.
3. Derechos Humanos.
4. Facultades del Poder Ejecutivo.
5. Sistema de Protección Social en Salud.
3. Competencia entre Entidades y Federación.
6. Programa Nacional de Salud 2007-2012.
7. Marco Jurídico del Derecho Sanitario en México.
8. Sector Salud.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Normatividad emitida por la Consejería Jurídica para la elaboración de Decretos y Reglamentos, Ley General de Salud y sus reglamentos, Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General, Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, así como su Reglamento, Ley General de las Personas con Discapacidad, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Asistencia Social, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Reglamento, Ley de Información Estadística y Geográfica y su Reglamento, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley de la Propiedad Industrial y Reglamento, Ley Federal de Derechos de Autor y Reglamento, Ignacio Burgoa Orihuela, "Derecho Constitucional Mexicano" y Miguel Acosta Romero "Teoría General del Derecho Administrativo".

Plaza: Departamento de Inventarios

Capacidad 1: Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios

GUÍA TEMÁTICA

I.- Adquisiciones del Sector Público.

- 1.- Funciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
 - 2.- Procedimientos de Contratación del Sector Público.
 - 3.- Supuestos de excepción a la Licitación Pública.
- ##### IV.- Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 1.- Procedimiento de acceso ante la dependencia.
 - 2.- Responsabilidades y Sanciones.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Código Civil Federal Libro Segundo de los Bienes y Libro Cuarto de las Obligaciones.
Código Federal de Procedimientos Civiles.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
Reglamento Interior de la Secretaria de Salud.

Capacidad 2: Servicios Generales

GUÍA TEMÁTICA

I.- CONTROL DE INVENTARIOS

- 1.- Normatividad en el control, baja y destino final de bienes muebles en la administración Pública Federal
 - 1.1.- Programa Anual de Destino Final.
 - 1.2.- Desincorporación del régimen de dominio público de la Federación.
 - 1.3.- Celebración de operaciones de venta, donación, permuta, dación en pago, transferencia y destrucción de bienes muebles.
 - 1.4.- Comité de Bienes Muebles.
 - 1.5.- Nociones generales de clasificador por objeto del gasto.
- 2.- Sistemas de control de inventarios.
 - 2.1.- Sistemas de codificación.
 - 2.2.- Código de Barras.
 - 2.3.- Código RFID/EPC
 - 2.3.1.- Qué es el RFID y su utilidad
 - 2.3.2.- Qué es el EPC y su utilidad
- 3.- Administración de los Inventarios.
 - 3.1.- Utilidad de los Inventarios.
 - 3.2.- Costo de los Inventarios.
- 4.- Procedimientos para el levantamiento de Inventarios

II.- Almacenamiento

- 1.- Concepto de Almacén.
 - 1.1.- Importancia de los Almacenes.
 - 1.2.- Funciones de los Almacenes.
 - 1.3.- Áreas de almacenamiento.

BIBLIOGRAFÍA.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Federal de Procedimientos Civiles.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley General de Bienes Nacionales.
Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
Normas Generales para el Registro, Afectación, disposición final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada <http://www.normateca.gob.mx/>
Lista de valores mínimos para deshechos de bienes muebles que generan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
<http://www.normateca.gob.mx/>
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
Catalogo de Bienes Muebles <http://www.normateca.gob.mx/>
Lineamientos Generales para la administración de almacenes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
<http://www.normateca.gob.mx/>
Administración de la producción e Inventarios. Fogarty, Blacktone, Hoffman Ed. CECOSA
Administración de Almacenes y Control de Inventarios. Víctor Molina Aznar. Ed. ISEF
Dirección de Operaciones. Domínguez Machuca, José Antonio y otros. Ed. Mc. GRAWHILL
www.RFID-Dnewsletter.org

Unidad: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Plaza: Departamento de Proyectos de Inversión

Capacidad 1: Lenguaje Ciudadano. Lenguaje Claro

TEMARIO:

- Lenguaje Ciudadano

BIBLIOGRAFÍA.

- Guía de Lenguaje Ciudadano, Secretaría de la Función Pública (<http://www.lenguajeciudadano.gob.mx>)

Capacidad 2: Programación y Presupuesto

TEMARIO:

- Documento de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión
- Análisis y Elaboración de Análisis Costo Beneficio
- Registro en cartera de Programas y Proyectos de Inversión
- Oficios de Inversión
- Seguimiento en el avance del ejercicio de Programas y Proyectos de Inversión

BIBLIOGRAFÍA.

- Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Unidad de Inversiones, Enero 1º de 2006
(http://www.apartados.hacienda.gob.mx/marco_juridico/index.html - Apartado de Programas y Proyectos de Inversión)
- Guía para el Registro de Nuevos Programas y Proyectos de Inversión, así como de sus Modificaciones a través del PIPP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Unidad de Inversiones
(http://www.apartados.hacienda.gob.mx/marco_juridico/index.html - Apartado de Programas y Proyectos de Inversión)
- Lineamientos para la Determinación de los Requerimientos de Información que deberá contener el Documento de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión, Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Unidad de Inversiones, Mayo 12 de 2003
(http://www.apartados.hacienda.gob.mx/marco_juridico/index.html - Apartado de Programas y Proyectos de Inversión)
- Lineamientos para el Seguimiento del Ejercicio de los Programas y Proyectos de Inversión de la Administración Pública Federal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Unidades de Política y Control Presupuestario y de Inversiones, Julio 18 de 2005
(http://www.apartados.hacienda.gob.mx/marco_juridico/index.html - Apartado de Programas y Proyectos de Inversión)
- Oficio 307-A-0808 y 400.1.410.06.045, Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Unidades de Política y Control Presupuestario y de Inversiones, respectivamente, Julio 17 de 2006
<http://www.rhsalud.com.mx/Salud/Intranets/repository.aspx?sectionID=297&repid=78&> .

- Clasificador por Objeto del Gasto, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/index.html>)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Capítulo I. Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto; Capítulo I. De la Programación y Presupuestación (http://www.apartados.hacienda.gob.mx/marco_juridico/index.html - Apartado de Marco Jurídico Global)
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Primero, Capítulo I. De las Definiciones, interpretación y Plazos; Título Tercero Capítulo I. De la Programación y Presupuesto del Gasto Público, Título Cuarto, Capítulos X, XI y XVI (http://www.apartados.hacienda.gob.mx/marco_juridico/index.html - Apartado de Marco Jurídico Global)
- Ley General de Salud

**UNIDAD: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
PUESTO: Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional**

Capacidad 1: Recursos Humanos - Organización Y Presupuesto CAPÍTULO 1000

Temario:

- Estructura y Atribuciones de las unidades centrales, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Dependencia.
- Proceso de diseño, elaboración y registro de estructuras organizacionales.
- Descripción, perfil y valuación de los puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera.
- Técnicas para analizar, describir y perfilar puestos
- Manual de técnicas para la elaboración de manuales de organización y procedimientos.
- Contratos por honorarios
- Sistemas de Gestión de la Calidad

BIBLIOGRAFÍA

- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Norma para la descripción, perfil y valuación de los puestos
- Ley y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Duhalt Krauss, Miguel. Los manuales de procedimientos en las oficinas públicas. UNAM.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Norma para la celebración de Contratos de Servicios Personales por Honorarios.
- Deming W. Eduard. Calidad, Productividad y Competitividad. Ediciones Dios de Santos. 1998.

Capacidad 2: Programación Y Presupuesto

Temario:

- Estructura Programática Presupuestal
- Gasto de Subsidio
- Gasto Público Federal
- Fondo Rotatorio
- Disposiciones de Austeridad, mejora y modernización de la gestión pública

BIBLIOGRAFÍA

- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Circular 001
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008

Unidad: Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Plaza: Dirección General De Gestión Financiera Y Administrativa

Capacidad 1: Esquemas De Vinculación Social En Salud

TEMARIO

1. Ley de Planeación.
2. Ley General de Salud.
3. Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
4. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
5. Presupuesto de Egresos de la Federación.
6. Ley de las Entidades Paraestatales.
7. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento

BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Planeación. DOF 13 de junio del 2003.
- Ley General de Salud. DOF del 2 de junio del 2004.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud. DOF 22 de junio del 2005.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 5 de julio del 2001.
- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 29 de noviembre del 2006.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. DOF 5 de abril del 2004.
- Ley de las Entidades Paraestatales. DOF 2 de junio 2006
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento. DOF 7 de julio de 2005 Y DOF 20 de agosto de 2001

CAPACIDAD 2: INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y MODELOS DE ATENCIÓN EN SALUD

TEMARIO

1. El Sistema de Protección Social en Salud.
2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
3. Formulación de proyectos de inversión: componentes.
4. Evaluación social de proyectos.
5. Instrumentos y Temas Generales de Administración de Proyectos
6. Instrumentos y Temas Generales de Control de Gestión de Proyectos.
7. Sistemas de compensación en materia de salud.
8. Prospectiva en salud de alta especialidad en México.
9. Alternativas de gestión para los servicios de salud de alta especialidad en México.
9. Análisis de la oferta y demanda de infraestructura de medicina de alta especialidad en México.

FUENTE:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. DOF 20 de febrero de 2007 y 20 agosto de 2001 respectivamente.
- García Mendoza, Alberto *Evaluación de proyectos de inversión*. Ed. McGraw-Hill Interamericana.
- Coss Bu, Raúl. *Análisis y evaluación de proyectos de inversión*. Ed. LIMUSA.
- Hernández Hernández, Abraham. *Formulación y evaluación de proyectos de inversión*. Ed. Thompson Corporation.
- Cleland, David. *Manual para la Administración de Proyectos*. Editorial CECSA
- Lowenthal, Jefry N. *Administración de Proyectos*. Editorial Panorama
- Drudis, Antonio. *Gestión de Proyectos: como planificarlos, organizarlos y dirigirlos*. Editorial Gestión 2000
- Lewis, James P. *Las claves de la Gestión de Proyectos*. Editorial Gestión 2000
- Gestión de Proyectos. Heerkens, Gary r. Editorial Mc. Graw- Hill.
- Puchol, Luis. *Dirección y gestión de recursos humanos*. Ediciones Díaz de Santos.
- Puchol, Luis. *Nuevos casos en dirección y gestión de recursos humanos*. Ediciones Díaz de Santos.
- Arias Galicia, Fernando. *Administración de recursos humanos para el alto desempeño*. Ed. Trillas.
- Macroeconomía y Salud: Invertir en salud para el desarrollo económico. Comisión Mexicana sobre Macroeconomía y Salud. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- *Más Allá del Crecimiento Económico*. Editorial Banco Mundial. En www.worldbank.org/depweb
- González Pier, Eduardo (coordinador). *Sistema de protección social en salud. Elementos conceptuales, financieros y operativos*. Biblioteca de la salud. Lecturas. Secretaría de Salud-Fondo de Cultura Económica-Fundación Mexicana para la Salud-Instituto Nacional de Salud Pública.
- Hernández Llamas, Héctor, *et.al. Innovaciones en gestión hospitalaria en México*. Secretaría de Salud.
- Plan Nacional de desarrollo 2000-2006.
- *Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud*. Secretaría de Salud. En www.dgplades.salud.gob.mx

Unidad: Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Plaza: Subdirección de Coordinación Institucional

TEMARIO

CAPACIDAD 1: ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

1. Programa Nacional de Salud 2007-2012
2. Programa de Acción Adicciones: Alcoholismo y Abuso de Bebidas Alcohólicas
3. Programa de Acción Adicciones: Tabaquismo
4. Programa de Acción Adicciones: Farmacodependencia
5. Reglamento Interior del Consejo Nacional contra las Adicciones
6. Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

BIBLIOGRAFÍA

1. Programa Nacional de Salud 2007-2012, Secretaría de Salud, México, 2007, 1ra. edición. Disponible en: http://portal.salud.gob.mx/sites/salud/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf
2. Programa de Acción Adicciones: Alcoholismo y Abuso de Bebidas Alcohólicas, Secretaría de Salud, CONADIC, México, 2001, 1ra. edición. Disponible en: <http://www.conadic.salud.gob.mx/interior/programas.html>
3. Programa de Acción Adicciones: Tabaquismo, Secretaría de Salud, CONADIC, México, 2001, 1ra. edición. Disponible en: <http://www.conadic.salud.gob.mx/interior/programas.html>
4. Programa de Acción Adicciones: Farmacodependencia, Secretaría de Salud, CONADIC, México, 2001, 1ra. edición. Disponible en: <http://www.conadic.salud.gob.mx/interior/programas.html>
5. Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. Disponible en: <http://www.conadic.salud.gob.mx/pprg/nom028.html>
6. Reglamento Interior del Consejo Nacional contra las Adicciones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 19 de enero de 2004.

TEMARIO

CAPACIDAD 2: CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO AL BUEN GOBIERNO

1. Procesos. Desarrollo de habilidades de consultoría.
2. Agenda de Buen Gobierno. Carta compromiso al ciudadano

BIBLIOGRAFÍA

1. Procesos. Desarrollo de habilidades de consultoría. Desarrollo profesional para OIC's TPP Módulo1. Disponible en: <http://www.funcionpublica.gob.mx/ssfp/dgeabg/doctos/moduloll/presentacion.ppt>
2. Agenda de Buen Gobierno. Carta compromiso al ciudadano. Desarrollo profesional para OIC's TPP Módulo VII. Disponible en: <http://www.funcionpublica.gob.mx/ssfp/dgeabg/doctos/moduloVIa/presentacion.ppt#429,44,diapositiva44>

Unidad: Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social Plaza: Dirección de Planeación y Coordinación de Giras

Capacidad 1: Atención Ciudadana en la Administración Pública Federal

TEMARIO

- Calidad en atención ciudadana: requisitos de procedibilidad, investigación, análisis y seguimiento de la información
- Calidad en el servicio: programas de participación ciudadana, estándares en el servicio, programas de participación ciudadana
- Conciliación
- Obligaciones de transparencia, clasificación de información

BIBLIOGRAFÍA

1. Ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos
2. Lineamientos y criterios técnicos y operativos del proceso de atención ciudadana
3. Programa de promoción de acciones de mejora de atención ciudadana
4. Guías de cartas compromiso al ciudadano
5. Guía metodológica de los CIS
6. Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público (LAASSP) y su reglamento
7. Reglamento interior de la secretaría de la función pública
8. Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y su reglamento
9. Lineamientos para la clasificación emitidos por el IFAI

Capacidad 2: Esquemas de Vinculación Social en Salud

TEMARIO

1. Marco jurídico nacional e internacional en materia de salud: marcos regulatorios del espacio de participación ciudadana a nivel nacional e internacional, leyes normas y reglamentos a nivel internacional de organismos e instituciones públicas relacionados a temas de salud.
2. Sociología: sistema político mexicano, programas en materia de salud, demografía, problemas sociopolíticos de grupos marginados de México, programas gubernamentales de desarrollo social.
3. Migración: fenómeno de la migración en México su origen y desarrollo, identificación de grupos migrantes, correlación del impacto socioeconómico del fenómeno migratorio en México y el extranjero.

BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución política de los estados unidos mexicanos
2. Ley general de salud
3. Reglamento interior de la secretaría de salud www.salud.gob.mx
4. Ley federal de fomento a las actividades relaizadas por las organizaciones de la sociedad civil
5. Ley orgánica de la administración pública federal
6. Programa nacional de salud 2007-2012
7. Carbonell, miguel, "constitución, reforma constitucional y fuentes del derecho en méxico, méxico: unam, 1998
8. Jellinek, jorge, "teoría general del estado" f.c.e. México 2000
9. Fernández ruiz jorge, "poder legislativo" méxico-porrúa , unam 2003
10. Cossío villegas, daniel " el sistema político mexicano" joaquín motriz, méxico 1992
11. Berlín Valenzuela, francisco "derecho parlamentario" f.c.e. México 1995
12. López Villafaña, victor,"la formación del sistema pol ítico mexicano", méxico, siglo xxi"

Unidad: Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social Plaza: Dirección de Coordinación

Capacidad 1: Sistemas de Supervisión de la Operatividad de los Institutos Nacionales de Salud

TEMARIO

1. Integrantes del Comité de Control y Auditoría
2. Atribuciones del Comité de Control y Auditoría y sus integrantes
3. Reuniones del Comité y Auditoría (procedimiento y periodicidad)
4. Seguimientos en el Comité de Control y Auditoría de los acuerdos de la Junta de Gobierno
5. Disposiciones aplicables a las entidades paraestatales
6. Disposiciones generales aplicables a dependencias y entidades
7. Ingresos excedentes y el procedimiento para su aplicación
8. Adecuaciones presupuestarias
9. De los inmuebles de la Administración Pública Federal Paraestatal
10. De los Bienes Muebles de la Administración Pública Federal
11. Requisitos, y responsabilidades del titular de la entidad paraestatal y la integración y funcionamiento su órgano de gobierno
12. Integración y funcionamiento del órgano de gobierno
13. De la operación, vigilancia, control y evaluación de las entidades paraestatales
14. De los miembros del órgano de gobierno
15. Ingresos propios
16. Medidas de austeridad y disciplina del gasto
17. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
18. La obra pública (generalidades)
19. La intervención del órgano de gobierno en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en las entidades paraestatales (INSalud)
20. Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en las entidades paraestatales
21. Procesos de planeación, programación y presupuesto de las obras públicas y los procedimientos de contratación en las entidades paraestatales
22. La intervención del órgano de gobierno en la realización de adquisiciones, arrendamientos y servicios en los Institutos Nacionales de Salud
23. Procedimientos de contratación por parte de los Institutos Nacionales de Salud
24. Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en los Institutos Nacionales de Salud

25. Contratos administrativos (generalidades)
26. Doctrina sobre el Proceso de programación y disposiciones jurídicas
27. Doctrina sobre el proceso de presupuestación y disposiciones jurídicas

28. Doctrina sobre el Ejercicio y control del Gasto Público Federal y disposiciones jurídicas
29. Disposiciones específicas para las entidades paraestatales
30. El órgano de gobierno en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público en las entidades paraestatales
31. Disposiciones de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad Hacendaría aplicables a las entidades paraestatales
32. El Presupuesto de Egresos. Generalidades; principios que lo rigen
33. El órgano de gobierno en la presupuestación de las entidades paraestatales
34. El Sistema Nacional de Salud
35. El Sistema Nacional de Indicadores
36. El Programa Nacional del Salud
37. Contenido mínimo de las sesiones ordinarias de las Juntas de Gobierno de los Institutos Nacionales de Salud
38. Información para las sesiones de las Juntas de Gobierno
39. Anexos de los Lineamientos para la integración de carpetas de Junta de Gobierno de los Institutos Nacionales de Salud
40. Contenido mínimo de las sesiones extraordinarias de las Juntas de Gobierno de los Institutos Nacionales de Salud
41. Disposiciones aplicables a las entidades paraestatales
42. Disposiciones aplicables a las dependencias coordinadoras de sector
43. Conocimiento de las modificaciones al presupuesto de egresos
44. Disposiciones aplicables a las entidades paraestatales
45. Disposiciones aplicables a los órganos de gobierno de los organismos descentralizados
46. La Administración Pública Federal Descentralizada
47. Disposiciones aplicables a los Directores Generales de las entidades paraestatales
48. Facultades de los órganos de administración de los Institutos Nacionales de Salud
49. Recursos y bienes de los Institutos Nacionales de Salud
50. Facultades del Director General del Instituto
51. Programa Nacional de Salud
52. El Derecho a la Salud

BIBLIOGRAFÍA

1. SFP- Normateca
<http://www.normateca.gob.mx///Archivos/ACUERDO%20POR%20EL%20QUE%20SE%20ESTABLECEN%20LOS%20LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20FUNCIONAMIENTO%20DE%20LOS%20COMITES%20DE%20CONTROL%20Y%20AUDITORIA.PDF>
2. SFP- Normateca
<http://www.normateca.gob.mx///Archivos/ACUERDO%20POR%20EL%20QUE%20SE%20ESTABLECEN%20LOS%20LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20FUNCIONAMIENTO%20DE%20LOS%20COMITES%20DE%20CONTROL%20Y%20AUDITORIA.PDF>
3. SFP- Normateca
<http://www.normateca.gob.mx///Archivos/ACUERDO%20POR%20EL%20QUE%20SE%20ESTABLECEN%20LOS%20LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20FUNCIONAMIENTO%20DE%20LOS%20COMITES%20DE%20CONTROL%20Y%20AUDITORIA.PDF>
4. SFP- Normateca
<http://www.normateca.gob.mx///Archivos/ACUERDO%20POR%20EL%20QUE%20SE%20ESTABLECEN%20LOS%20LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20FUNCIONAMIENTO%20DE%20LOS%20COMITES%20DE%20CONTROL%20Y%20AUDITORIA.PDF>
5. Colunga Dávila, Carlos. "Administración para la Calidad", México, Panorama,1994. Flatsman. "Evaluación Integral", McGraw Hill, 1994. / Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal/Título Tercero - SFP- Normateca
<http://www.normateca.gob.mx///Archivos/ACUERDO%20POR%20EL%20QUE%20SE%20EXPIDE%20EL%20MANUAL%20DE%20NORMAS%20PRESUPUESTARIAS%20PARA%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20FEDERAL.PDF>/ Bases sobre presupuesto: Derecho Administrativo Segundo Curso (Acosta Romero, Miguel, Ed. Porrúa: Los Egresos del Estado. El Presupuesto; Serra Rojas, Ed. Porrúa: Las Finanzas del Estado)
6. Colunga Dávila, Carlos. "Administración para la Calidad", México, Panorama,1994. Flatsman. "Evaluación Integral", McGraw Hill, 1994. / Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal/ Título Primero- SFP- Normateca
<http://www.normateca.gob.mx///Archivos/ACUERDO%20POR%20EL%20QUE%20SE%20EXPIDE%20EL%20MANUAL%20DE%20NORMAS%20PRESUPUESTARIAS%20PARA%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20FEDERAL.PDF>/ Bases sobre presupuesto: Derecho Administrativo Segundo Curso (Acosta Romero, Miguel, Ed. Porrúa: Los Egresos del Estado. El Presupuesto; Serra Rojas, Ed. Porrúa: Las Finanzas del Estado)
7. Colunga Dávila, Carlos. "Administración para la Calidad", México, Panorama,1994. Flatsman. "Evaluación Integral", McGraw Hill, 1994. / Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal/ Título Tercero, Capítulo Cuarto- SFP- Normateca
<http://www.normateca.gob.mx///Archivos/ACUERDO%20POR%20EL%20QUE%20SE%20EXPIDE%20EL%20MANUAL%20DE%20NORMAS%20PRESUPUESTARIAS%20PARA%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20FEDERAL.PDF>

Bases sobre presupuesto: Derecho Administrativo Segundo Curso (Acosta Romero, Miguel, Ed. Porrúa: Los Egresos del Estado. El Presupuesto; Serra Rojas, Ed. Porrúa: Las Finanzas del Estado)

8. <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/ACUERDO%20POR%20EL%20QUE%20SE%20EXPIDE%20EL%20MANUAL%20DE%20NORMAS%20PRESUPUESTARIAS%20PARA%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20FEDERAL.PDF/>
9. Pardo, María del Carmen "La Modernización Administrativa en México", COLMEX, 1991. /Ley General de Bienes Nacionales/ Título Tercero, capítulo tercero- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/267.doc>
10. Pardo, María del Carmen "La Modernización Administrativa en México", COLMEX, 1991. /Ley General de Bienes Nacionales/ Título Quinto- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/267.doc>
11. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales/ Capítulos III y IV- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/REGLAMENTO%20DE%20LA%20LEY%20FEDERAL%20DE%20LAS%20ENTIDADES%20PARAESTATALES.PDF>
12. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales/ Capítulos III y IV- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/REGLAMENTO%20DE%20LA%20LEY%20FEDERAL%20DE%20LAS%20ENTIDADES%20PARAESTATALES.PDF>
13. Acosta Romero, Miguel, Ed. Porrúa: Libro Segundo: Las personas jurídicas de derecho público, análisis de su personalidad jurídica, su estructura y formas de su organización ; Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales/ Capítulos V y VI- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/REGLAMENTO%20DE%20LA%20LEY%20FEDERAL%20DE%20LAS%20ENTIDADES%20PARAESTATALES.PDF>
14. Derecho Administrativo Primer Curso (Serra Rojas, Andrés, Ed. Porrúa: La Organización Administrativa Federal: Título Sexto y Séptimo ; Acosta Romero, Miguel, Ed. Porrúa: Libro Segundo: Las personas jurídicas de derecho público, análisis de su personalidad jurídica, su estructura y formas de su organización: Capítulos VII, XXI y XXVI; Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales/ Capítulos I y II- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/REGLAMENTO%20DE%20LA%20LEY%20FEDERAL%20DE%20LAS%20ENTIDADES%20PARAESTATALES.PDF>
15. Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaría
16. Aguilar Villanueva, Luis. "Política y Racionalidad Administrativa", México, INAP, 1985/ Legislación en materia de planeación, programación y presupuesto federal/ SFP- Normateca <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>
17. Aguilar Villanueva, Luis. "Política y Racionalidad Administrativa", México, INAP, 1985/ Legislación en materia de planeación, programación y presupuesto federal/ SFP- Normateca <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>
18. Uballe, Ricardo "El Gobierno en Acción", Fondo de Cultura Económica, 1984./ Derecho Administrativo Segundo Curso (Serra Rojas, Andrés, Ed. Porrúa: El Régimen de las obligaciones administrativas, capítulo II EL Contrato de Obra Pública; Miguel Acosta Romero, Ed. Porrúa: Contratos que celebra la Administración Pública)/ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas: Título Primero- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/LEY%20DE%20OBRAS%20PUBLICAS%20Y%20SERVICIOS%20RELACIONADOS%20CON%20LAS%20MISMAS.PDF>
19. Uballe, Ricardo "El Gobierno en Acción", Fondo de Cultura Económica, 1984./ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas: Títulos Primero; Segundo; Tercero, capítulo tercero; Título Cuarto, capítulos primero, y segundo- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/LEY%20DE%20OBRAS%20PUBLICAS%20Y%20SERVICIOS%20RELACIONADOS%20CON%20LAS%20MISMAS.PDF>
20. Uballe, Ricardo "El Gobierno en Acción", Fondo de Cultura Económica, 1984./ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas: Títulos Primero; Segundo y Cuarto capítulo segundo- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/LEY%20DE%20OBRAS%20PUBLICAS%20Y%20SERVICIOS%20RELACIONADOS%20CON%20LAS%20MISMAS.PDF>
21. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas: Títulos Segundo y Tercero- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/LEY%20DE%20OBRAS%20PUBLICAS%20Y%20SERVICIOS%20RELACIONADOS%20CON%20LAS%20MISMAS.PDF>
22. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: Título Primero, Título Segundo, Título Tercero y Título Cuarto - <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/LEY%20DE%20ADQUISICIONES%202005.PDF>
23. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Título Tercero- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/LEY%20DE%20ADQUISICIONES%202005.PDF>
24. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: Título Primero, Título Tercero, capítulo segundo, Título Cuarto- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/LEY%20DE%20ADQUISICIONES%202005.PDF>
25. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Derecho Administrativo Segundo Curso (Serra Rojas, Andrés, Ed. Porrúa: El Régimen de las obligaciones administrativas; Miguel Acosta Romero, Ed. Porrúa: Contratos que celebra la Administración Pública)
26. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Marco Jurídico en materia de programación y presupuesto- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, Decreto del de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente y Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente - <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>

27. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Marco Jurídico en materia de programación y presupuesto- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, Decreto del de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente y Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente - <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>
28. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Derecho Administrativo Segundo Curso (Serra Rojas, Andrés, Ed. Porrúa: El Presupuesto de Egresos de la Federación ; Miguel Acosta Romero, Ed. Porrúa: Los Egresos del Estado. El Presupuesto)/ Marco Jurídico en materia de programación y presupuesto- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, Decreto del de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente y Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente - <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>
29. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Marco Jurídico en materia de programación y presupuesto- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, Decreto del de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente y Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente - <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>
30. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria - <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>
31. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria - <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>
32. Derecho Administrativo Segundo Curso (Serra Rojas, Andrés, Ed. Porrúa: El Presupuesto de Egresos de la Federación ; Miguel Acosta Romero, Ed. Porrúa: Los Egresos del Estado. El Presupuesto)/ Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Títulos Primero y Segundo - <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>
33. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria - <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>
34. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Programa Nacional de Salud 2007-2012 http://evaluacion.salud.gob.mx/publicaciones/pns_2007-2012/pns2001-006.pdf
35. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Programa Nacional de Salud 2007-2012 http://evaluacion.salud.gob.mx/publicaciones/pns_2007-2012/pns2001-006.pdf
36. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Programa Nacional de Salud 2007-2012 http://evaluacion.salud.gob.mx/publicaciones/pns_2007-2012/pns2001-006.pdf
37. Kliksberg, Bernardo (Compilador). "El rediseño del estado, una perspectiva internacional", INAP, Fondo de Cultura Económica, 1995. Lineamientos para la integración de carpetas de Junta de Gobierno de los Institutos Nacionales de Salud- http://www.salud.gob.mx/unidades/cgins/eventos%20y%20noticias/2006/lineamientos/01_Lineamientos.pdf
38. Kliksberg, Bernardo (Compilador). "El rediseño del estado, una perspectiva internacional", INAP, Fondo de Cultura Económica, 1995. Lineamientos para la integración de carpetas de Junta de Gobierno de los Institutos Nacionales de Salud- http://www.salud.gob.mx/unidades/cgins/eventos%20y%20noticias/2006/lineamientos/01_Lineamientos.pdf
39. Kliksberg, Bernardo (Compilador). "El rediseño del estado, una perspectiva internacional", INAP, Fondo de Cultura Económica, 1995. Lineamientos para la integración de carpetas de Junta de Gobierno de los Institutos Nacionales de Salud- http://www.salud.gob.mx/unidades/cgins/eventos%20y%20noticias/2006/lineamientos/01_Lineamientos.pdf
40. Kliksberg, Bernardo (Compilador). "El rediseño del estado, una perspectiva internacional", INAP, Fondo de Cultura Económica, 1995. Lineamientos para la integración de carpetas de Junta de Gobierno de los Institutos Nacionales de Salud- http://www.salud.gob.mx/unidades/cgins/eventos%20y%20noticias/2006/lineamientos/01_Lineamientos.pdf
41. Kliksberg, Bernardo (Compilador). "El rediseño del estado, una perspectiva internacional", INAP, Fondo de Cultura Económica, 1995. Derecho Administrativo Segundo Curso (Serra Rojas, Andrés, Ed. Porrúa: El Presupuesto de Egresos de la Federación ; Miguel Acosta Romero, Ed. Porrúa: Los Egresos del Estado. El Presupuesto)/ Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente - <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>
42. Kliksberg, Bernardo (Compilador). "El rediseño del estado, una perspectiva internacional", INAP, Fondo de Cultura Económica, 1995. Derecho Administrativo Segundo Curso (Serra Rojas, Andrés, Ed. Porrúa: El Presupuesto de Egresos de la Federación ; Miguel Acosta Romero, Ed. Porrúa: Los Egresos del Estado. El Presupuesto)/ Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente - <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>
43. Kliksberg, Bernardo (Compilador). "El rediseño del estado, una perspectiva internacional", INAP, Fondo de Cultura Económica, 1995. Derecho Administrativo Segundo Curso (Serra Rojas, Andrés, Ed. Porrúa: El Presupuesto de Egresos de la Federación ; Miguel Acosta Romero, Ed. Porrúa: Los Egresos del Estado. El Presupuesto)/ Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente - <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/juridico/index.html>
44. Ley Federal de las Entidades Paraestatales- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/110.doc>

45. Ley Federal de las Entidades Paraestatales- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/110.doc>
46. Kliksberg, Bernardo (Compilador). "El rediseño del estado, una perspectiva internacional", INAP, Fondo de Cultura Económica, 1995. Derecho Administrativo Primer Curso (Serra Rojas, Andrés, Ed. Porrúa: La Organización Administrativa Federal; Acosta Romero, Miguel, Ed. Porrúa: Libro Segundo: Las personas jurídicas de derecho público, análisis de su personalidad jurídica, su estructura y formas de su organización
47. Ley Federal de las Entidades Paraestatales- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/110.doc>
 - i. Ley de los Institutos Nacionales de Salud-<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/51.doc>
48. Ley de los Institutos Nacionales de Salud-<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/51.doc>
49. Ley de los Institutos Nacionales de Salud-<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/51.doc>
50. Majone, Giandomenico. "Evidencia, Argumentación y Persuasión en la Formulación de Políticas", México, Fondo de Cultura Económica, 1998. Ruiz Sánchez, Carlos. "Manual para la Elaboración de Políticas Públicas", UIA, Plaza y Valdez editores, 1996. Programa Nacional de Salud- http://evaluacion.salud.gob.mx/publicaciones/pns_2007-2012/pns2001-006.pdf
51. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 4- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>

Capacidad 2: Cultura Institucional en la APF

TEMARIO

1. Principios que rigen la función pública
2. Sujetos de responsabilidad administrativa
3. Obligaciones en el servicio público
4. Quejas o Denuncias, Sanciones Administrativas y Procedimientos para aplicarlas
5. La planeación del Estado
6. Disposiciones constitucionales en materia de planeación
7. El Plan Nacional de Desarrollo
8. La planeación democrática del Estado
9. La planeación
10. Participación de las entidades paraestatales en el sistema nacional de planeación democrática
11. El Plan Nacional de Desarrollo y los programas
12. La planeación como forma democrática de organización del Estado
13. Políticas Públicas en los Institutos Nacionales de Salud
14. La planeación del estado mexicano y el gasto público federal

BIBLIOGRAFÍA

1. Colunga Dávila, Carlos. "Administración para la Calidad", México, Panorama,1994. Flatsman. "Evaluación Integral", McGraw Hill, 1994. /Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos/ Título Segundo, Capítulo I - <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240.doc>
2. Colunga Dávila, Carlos. "Administración para la Calidad", México, Panorama,1994. Flatsman. "Evaluación Integral", McGraw Hill, 1994. /Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos/ Título Segundo, Capítulo I - <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240.doc>
3. Colunga Dávila, Carlos. "Administración para la Calidad", México, Panorama,1994. Flatsman. "Evaluación Integral", McGraw Hill, 1994. /Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos/ Título Segundo, Capítulo I - <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240.doc>
4. Colunga Dávila, Carlos. "Administración para la Calidad", México, Panorama,1994. Flatsman. "Evaluación Integral", McGraw Hill, 1994. /Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos/ Título Segundo, Capítulo II - <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240.doc>
5. Derecho Administrativo Segundo Curso (Serra Rojas, Andrés, Ed. Porrúa: El Régimen Financiero Federal: El Estado como planificador y estabilizador de la economía nacional; Miguel Acosta Romero, Ed. Porrúa: Planeación); Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25, 26, 27 y 28- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/CONSTITUCION%20POLITICA%20DE%20LOS%20ESTADOS%20UNIDOS%20MEXICANOS%20ULTIMA%20REFORMA.PDF>
6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25, 26, 27 y 28- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/CONSTITUCION%20POLITICA%20DE%20LOS%20ESTADOS%20UNIDOS%20MEXICANOS%20ULTIMA%20REFORMA.PDF>
7. Derecho Administrativo Segundo Curso (Serra Rojas, Andrés, Ed. Porrúa: El Régimen Financiero Federal: El Estado como planificador y estabilizador de la economía nacional; Miguel Acosta Romero, Ed. Porrúa: Planeación); Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25, 26, 27 y 28- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/CONSTITUCION%20POLITICA%20DE%20LOS%20ESTADOS%20UNIDOS%20MEXICANOS%20ULTIMA%20REFORMA.PDF>/ Plan Nacional de Desarrollo- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202007-2012.PDF>
8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25, 26, 27 y 28- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/CONSTITUCION%20POLITICA%20DE%20LOS%20ESTADOS%20UNIDOS%20MEXICANOS%20ULTIMA%20REFORMA.PDF>
9. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. Derecho Administrativo Segundo Curso (Serra Rojas, Andrés, Ed. Porrúa: El Régimen Financiero Federal: El Estado como planificador y estabilizador de la economía nacional; Miguel Acosta Romero, Ed. Porrúa: Planeación); / Ley de Planeación, Capítulo primero- <http://www.normateca.gob.mx///Archivos/LEY%20DE%20PLANEACION.PDF>

10. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. / Ley de Planeación: Capítulo Segundo-
<http://www.normateca.gob.mx///Archivos/LEY%20DE%20PLANEACION.PDF>
11. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. / Ley de Planeación: Capítulo cuarto-
<http://www.normateca.gob.mx///Archivos/LEY%20DE%20PLANEACION.PDF>
12. Acle Tomasini, A. "La Empresa Pública: Desde Fuera Desde Dentro", México, Limusa, 1992. Crozier Michel. "Estado Moderno, Estado Modesto", Fondo de Cultura Económica, 1989. / Ley de Planeación: Capítulo Segundo-
<http://www.normateca.gob.mx///Archivos/LEY%20DE%20PLANEACION.PDF>
13. Majone, Giandomenico. "Evidencia, Argumentación y Persuasión en la Formulación de Políticas", México, Fondo de Cultura Económica, 1998. Ruiz Sánchez, Carlos. "Manual para la Elaboración de Políticas Públicas", UIA, Plaza y Valdez editores, 1996. Ley de los Institutos Nacionales de Salud-<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/51.doc>
14. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Arts. 25, 26, 27, 28, 123, 126, 133 y 134 -
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones
Plaza: Subdirección de Análisis y Proyectos

Capacidad 1: Atención a las Adicciones

TEMARIO

- Conceptos básicos sobre adicciones. Marco Conceptual
 - Las drogas y sus efectos
 - Conceptos de uso, abuso, dependencia, abstinencia, prevalencia e incidencia, desintoxicación, deshabitación
 - Modelos explicativos de las adicciones
 - Políticas de control y legislación
 - Modelo epidemiológico
 - Medición, Evaluación y diagnóstico de las adicciones
- Alcoholismo
 - Definición
 - Efectos agudos y crónicos del alcohol
 - Mecanismos de acción
 - Tratamiento
- Tabaquismo
 - Definición
 - Efectos de la nicotina
 - Mecanismos de acción
 - Tratamiento
 - Ambientes libres de humo de tabaco
- Otras Drogas
 - Clasificación
 - Efectos principales
 - Mecanismo de acción
 - Tratamiento
- Fundamentos psicológicos de las conductas adictivas
 - Factores psicológicos y procesos de adquisición del consumo
 - Bases neurobiológicas del abuso y dependencia de las drogas
 - Economía conductual de las adicciones

Bibliografía

- Ayala, H, Echeverría, L., Sobell, M. & Sobell, L. (1997) Autocontrol dirigido: Intervenciones breves para bebedores excesivos de alcohol en México. *Revista Mexicana de Psicología*, 14, pp. 113-127.
- Ayala, H., Echeverría, L., Sobell, M., & Sobell, L. (1998). Una alternativa de intervención breve y temprana para bebedores problema en México. *Acta comportamental*, 1, pp. 71-93.
- Coelho, R. (1984). Self-efficacy and cessation of smoking. *Psychological Reports*, 54, pp. 309-310.
- Julien, R., (1998). *A Primer of Drug Action*. (8th. ed.). New York: Freeman and Company.
- Keppel, G., (1991). *Design and analysis: A researcher's handbook* (3rd. ed.) . Englewood Cliffs, N. J: Prentice Hall.
- Medina-Mora, ME. (2001), "Los conceptos de uso, abuso, dependencia y su medición". En Tapia C. *Las Adicciones: dimensión, impacto y perspectivas*. México: El Manual Moderno, pp. 21-44.
- Pickens, R., Meisch, R., & Thompson, T. (1978). Drug self-administration: An analysis of the reinforcing effects of drugs. En Iversen, L., Iversen, S. & Snyder, S. (Eds.), *Handbook of psychopharmacology*. 12, pp. 1-37. New York: Plenum.
- Pliner, P., & Cappell, H. (1974). Modification of affective consequences of alcohol: A comparison of social and solitary drinking. *Journal of Abnormal Psychology*, 83, pp. 418-425.

- Siegel, S. (1989). Pharmacological conditioning and drug effects. En Gaudie, A., & Emmett-Oglesby, M. (Eds). Psychoactive drugs: tolerance and sensitization, Clifton NJ: Humana Press, pp. 115-180.
- Tapia, C., Medina-Mora, M.E., & Cravioto, P. (2001). "Epidemiología del consumo de las drogas psicoactivas". En Tapia C. Las Adicciones: dimensión, impacto y perspectivas. México: El Manual Moderno, pp.207-218.

Capacidad 2: Administración de Proyectos

- Modelos y Programas de Prevención y Tratamiento de Conductas Adictivas
 - Corrientes teóricas de la prevención de las adicciones
 - Historia y perspectivas actuales del cambio en las conductas adictivas
 - Factores relacionados con el tratamiento en el abuso de sustancias
 - Los procesos de cambio en el tratamiento de las conductas adictivas
 - Intervenciones y terapias breves en adicciones
 - Otras terapias en el tratamiento de las adicciones
- Marcos teóricos
 - Resiliencia
 - Cambio Social
 - Cognitivo Conductual
 - Desarrollo Humano
 - Aprendizaje Social
- Panorama general de los aspectos políticos y normativos, nacional e internacional, de las adicciones
 - Principales disposiciones contempladas en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos y ratificados por nuestro país en materia de adicciones
 - Marco jurídico de las adicciones en México
 - Políticas y estrategias nacionales en materia de adicciones

Bibliografía

- Bandura, A. (1977) Self-efficacy: Toward a unifying theory of behavioral change. Psychological Review, 84, pp. 191-215.
- Bandura, A. (1977). Social learning theory. Englewood Cliffs, NJ.: Prentice Hall.
- Barragán, T., L., (2005). Modelo de tratamiento cognitivo-conductual para usuarios crónicos de alcohol y drogas. Tesis de Doctorado UNAM Facultad de Psicología.
- Bickel, W., DeGrandpre, R., & Higgins, S. (1993). Behavioral economics: A novel experimental approach to the study of drug dependence. Drug and Alcohol Dependence, 33, pp. 173-192.
- Caballo, V. (1995). Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta. Madrid: Siglo XXI.
- Pulvirenti, L. (1996). Bases neurológicas de la adicción a la cocaína. Investigación y Ciencia 238, pp. 48-55.
- Rolando y cols., (2000). Desarrollo humano y calidad: Valores y actitudes en la vida social y profesional. México, Ed. Limusa
- Rutter, Michael (1993). Resilience: Some conceptual considerations. Journal of Adolescent Health, vol. 14, n.8, pp. 626-631.
- Siegel, S. (1989). Pharmacological conditioning and drug effects. En Gaudie, A., & Emmett-Oglesby, M. (Eds). Psychoactive drugs: tolerance and sensitization, Clifton NJ: Humana Press, pp. 115-180.
- Vuchinich, R. & Tucker, J. (1988). Contributions from behavioral theories of choice as a framework to an analysis of alcohol abuse. Journal of Abnormal Psychology, 97, pp. 181-195.

Legislación y otros ordenamientos normativos

- Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas
- Convenio Marco para el Control del Tabaco, Organización Mundial de la Salud, http://www.who.int/tobacco/framework/WHO_fctc_spanish.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917, última reforma del 19 de junio de 2007. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Ley General de Salud, Diario Oficial de la Federación del 7 de febrero de 1984, última reforma del 18 de enero de 2007, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación 29 de diciembre de 1976, última reforma 2 de junio de 2006. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>
- Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación del 5 de enero de 1983, última reforma 13 de junio de 2003, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Diario Oficial de la Federación del 14 de mayo de 1986. <http://www.salud.gob.mx/unidades/dgaj/>
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad. Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo de 2000. <http://www.salud.gob.mx/unidades/dgaj/>
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1987. <http://www.salud.gob.mx/unidades/dgaj/>

- Reglamento sobre Consumo de Tabaco. Diario Oficial de la Federación del 27 de julio de 2000. <http://www.salud.gob.mx/unidades/dgaj/>
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Diario Oficial de la Federación del 19 de enero de 2004, última reforma del 29 de noviembre de 2006. <http://www.salud.gob.mx/unidades/dgaj/>
- Reglamento Interior del Consejo Nacional contra las Adicciones. Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2000.
- Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. http://www.conadic.gob.mx/interior/menu_principal/nom028.html
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. <http://pnd.presidencia.gob.mx/>